



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



01850

Vallenar

08 JUN. 2022

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

1.-EL PROGRAMA "POR LOS QUE ESTAN, POR LOS QUE SE FUERON, Y LOS QUE VENDRAN", Dicho programa está enfocado en reconocer a todos los padres formadores a través de una actividad masiva y de convocatoria abierta a toda la comunidad que cuente con diversos espacios de recreación.

2.-Presupuesto Programa de "Contratación de prestación de servicio programa cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario", según certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1004, fecha 06 de junio 2022.

3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.

4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. alcalde".

5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

1°.-Apruébese programa específico," PROGRAMA "POR LOS QUE ESTAN, POR LOS QUE SE FUERON, Y LOS QUE VENDRAN", la Dirección de Desarrollo Comunitario, a desarrollarse el 18 de junio 2022, desglose de los siguientes prestadores e insumos :

Nombre prestador:	Monto Honorario I.I	Ítem
Amplificación e Iluminación	\$500.000.-IVA INCLUIDO	215.22.08.999.000.000
Animador	\$100.000.-IMPUESTO INCLUIDO	215.21.04.004.000.000
Ornamentación	\$50.000.-IVA INCLUIDO	215.22.04.999.000.000
Chocolates	\$ 35.000.-IVA INCLUIDO	215.22.01.001.000.000
Honorarios taller de parillas	\$200.000.-IMPUESTO INCLUIDO	215.21.04.004.000.000

Honorarios artístico Vallenar	show	\$ 200.000.- IMPUESTO INCLUIDO	215.21.04.004.000.000
Honorarios artístico rural	show sector	\$200.000.- IMPUESTO INCLUIDO	215.21.04.004.000.000
Honorarios Barberia		\$ 200.000.- IMPUESTO INCLUIDO	215.21.04.004.000.000
Honorario peluquería		\$300.000.- IMPUESTO INCLUIDO	215.21.04.004.000.000
Honorario peluquería rural	sector	\$215.000.- IMPUESTO INCLUIDO	215.21.04.004.000.000

2.- Costo total de remuneración **\$2.000.000.-.**

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los

Ítem indicados en cuadro presupuestario, área de gestión 3.23.23.-

4°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



**ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**




**PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dideco (2)
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes
- EAP/PHC/CSCH/VR/maz.-

**Vallenar
Avanza**

CERTIFICADO 1004.-



TERESA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 689 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para, **“Programa Por los que están, por los que se fueron, y los que Vendrán”**, por un monto de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) desglosado de la siguiente manera:

- Amplificación, por un monto de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 “Otros” Área de Gestión 3.23.23.-
- Animador, por un monto de \$ 100.000 (Cien mil pesos) Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 “Prestaciones Servicios Comunitarios” Área de Gestión 3.23.23.-
- Ornamentación, por un monto de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.04.999.000.000 “Otros” Área de Gestión 3.23.23.-
- Chocolates, por un monto de \$ 35.000 (Treinta y cinco mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 “Para Personas” Área de Gestión 3.23.23.-
- Honorarios Taller de Parrillas, por un monto de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 “Prestaciones Servicios Comunitarios”

- Honorarios Show Artístico Vallenar, por un monto de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 3.23.23.-
- Honorario Show artístico Sector Rural, por un monto de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 3.23.23.-
- Honorario Barbería, por un monto de \$200.000 (Doscientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 3.23.23.-
- Honorarios Peluquería, por un monto de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 3.23.23.-
- Honorarios Peluquería Sector Rural, por un monto de \$ 215.000 (Doscientos quince mil pesos) Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 3.23.23.-

En Vallenar, 06 días del mes de Junio del 2022.-

- DIDECO
- Depto. Contabilidad
- Archivo D.A.F.

TIM/LAC/ com.

PROGRAMA “POR LOS QUE ESTAN, POR LOS QUE SE FUERON, Y LOS QUE VENDRAN”



INTRODUCCIÓN

Un padre es el faro que guía tus pasos, es la mano que siempre esta tendida cuando lo necesitas. Es por ello que queremos honrar de manera muy especial a todas los hombres que se sientes padres en nuestra comuna de Vallenar, dedicándoles un día de entretenición a través de actividades pensadas especialmente para ellos y jornada de autocuidado con servicios de peluquería y barbería.

OBJETIVO

Promover la participación de las familias vallenarinas priorizando el reconocimiento de los padres formadores a través de una actividad masiva y de convocatoria abierta a toda la comunidad que cuente con diversos espacios de recreación y fomento cultural.

DESCRIPCION

El día 18 de junio del 2022 a partir de las 11:00 hrs. en el anfiteatro del paseo Ribereño, se realizará la actividad denominada “Por los que están, por los que se fueron, y los que vendrán”. Esta jornada consiste en regalonear a los padres con servicios de peluquería y barbería, talleres de tips parrilleros, shows artísticos durante toda la jornada, juegos padres e hijos. Todo lo anterior acompañado de una feria de emprendedores-artesanos locales.

En paralelo, se realizará un concurso fotográfico online “Súper papás Vallenarinos” a través del departamento de comunicaciones.

Además, se coordinará con otros departamentos una vitrina de asesoría social que abordará los distintos desafíos de ser padre en el siglo XXI:

1. Paternidad responsable
2. Asesoría jurídica – Cuidado y protección infantil

FECHA: SABADO 18 DE JUNIO

HORARIO: DE LAS 11:00 A 18:30 HRS

LUGAR: ANFITEATRO PASEO RIBEREÑO

ESTRUCTURA DE COSTOS:

ITEM	RESPONSABLE	FACTURA/ BOLETA	BOLETA HONORARIOS	TOTAL
Amplificación	DIDECO	\$500.000		500.000
Animador	DIDECO		\$100.000	\$100.000
Ornamentación	DIDECO	\$50.000		\$50.000
Chocolates	DIDECO	35.000		\$35.000
Honorario Taller de parrillas	DIDECO		\$200.000	\$200.000
Honorarios Show Artístico Vallenar	DIDECO		\$200.000	\$200.000
Show artístico sector Rural	DIDECO		200.000	200.000
Honorarios barbería	DIDECO		200.000	200000
Honorarios peluquería	DIDECO		300.000	300000
Honorarios peluquería rural	DIDECO		215.000	215.000
	TOTAL	\$585000	\$1.415.000	\$2.000.000
			TOTAL	\$2.000.000